|  |
| --- |
| **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  **(IMSS)**  **MATRIZ DE EVALUACIÓN**  **“SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA CDMX”** |
|  |
|  |
|  |

**PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Para la realización de la evaluación de Puntos y Porcentajes, la convocante tomará en consideración los siguientes rubros y sub-rubros:

| NÚMERO DE RUBROS | RUBROS | PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES | |
| --- | --- | --- | --- |
| I | Capacidad del Licitante |  | |
| II | Experiencia y Especialidad del Licitante |  | |
| III | Propuesta de Trabajo |  | |
| IV | Cumplimiento de Contratos |  | |
| TOTAL: | | |  |

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de **45.00**, de los **60.00 puntos** posibles que se pueden obtener en su evaluación técnica.

En aquellos casos en los que “El Licitante” deba presentar diversidad de documentos para acreditar la puntuación, “El Licitante” deberá presentar el listado de los documentos susceptibles para ser evaluados en cada uno de los rubros, en caso contrario la convocante evaluará solo los primeros documentos que se presentan, por lo que el resto de los documentos no serán susceptibles de evaluación para el otorgamiento de puntos.

Para efectos de lo anterior, “El Instituto” se basará en los siguientes criterios para evaluar la Propuesta de los Licitantes;

| **Rubro** | **Sub-Rubro** | **Condición técnica requerida para obtener el puntaje** | **Puntos** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **CAPACIDAD DEL LICITANTE** | | |  |
| **1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.** | | |  |
| **1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO** | • Experiencia del personal  Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia en los siguientes perfiles:  **a)1 Director de proyecto**, con experiencia mínima de 8 años comprobable en administración de proyectos en programas o portafolios de proyectos similares.  Para acreditar que cumple con la experiencia se deberá presentar Currículum Vitae.  **b)1 Líder de operación**, con experiencia mínima de 5 años comprobable en administración de proyectos relacionados con gestión en equipo médico en instituciones públicas y/o privadas, en el campo de la atención médica (biomédico o similar) y/o las tecnologías para la salud, tales como Administrador de hospital, administrador de consulta o director clínico, director de política, director general de un hospital, con nivel mínimo inmediato inferior al solicitado en el punto anterior.  Para acreditar que cumple con la experiencia se deberán presentar Currículum Vitae.  **c)1 Líder técnico y tres especialistas**, quienes deberán contar con experiencia mínima de 2 años cada uno, comprobable en administración de proyectos y/o gestión de equipos hospitalarios o equivalente. Con nivel mínimo al inmediato inferior solicitado en el punto anterior.  Para acreditar que cumplen con la experiencia se deberá presentar Currículum Vitae.  **d)1 Líder de procesos**, con experiencia mínima de 5 años comprobable en la implementación de sistemas de gestión ISO 9001 y 37001.  Para acreditar que cumple con la experiencia se deberá presentar Currículum Vitae.  Por cada inciso que se acredite se otorgará () puntos.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. | Para acreditar la experiencia solicitada, los licitantes deberán presentar:  Currículum Vitae.    Por cada inciso que se acredite se otorgará () puntos.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. |  |
| **1.1.1.2 Competencia y habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.** | **a)1 Director de proyecto** con formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas o médicas.  Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional.  **b)1 Líder de operación** con formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas.  Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional.  **c)1 Líder técnico y tres especialistas**, quienes deberán contar con formación profesional mínima de licenciatura o ingeniería biomédica.  Para acreditar que cumplen con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional.  **d)1 Líder de procesos** con formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas y/o ingeniería.  Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple tales como: título profesional y/o cédula profesional.  Por cada inciso que se acredite se otorgará () puntos.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. | Para acreditar la competencia o habilidad del personal solicitada, los licitantes deberán presentar:  Documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional. |  |
| **1.1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.** | De acuerdo al personal propuesto como Director de proyecto, líder de operación, líder técnico y líder de procesos, éstos deberán contar con capacitación en gestión de bienes o inventario.  Para acreditar que cumple con lo antes descrito, se deberán presentar los documentos en copia simple tales como: constancias, diplomas, certificados, por mencionar algunos ejemplos.  Por cada perfil que se acredite se otorgará () **puntos**.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () **puntos.** | Para acreditar el dominio de herramientas del personal solicitado, los licitantes deberán presentar:  Documentos en copia simple tales como: constancias, diplomas, certificados, por mencionar algunos ejemplos.  Por cada perfil que se acredite se otorgará () **puntos**.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () **puntos.** |  |
| **1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.** | | | |
| **1.2.1** **Que el licitante cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.** | El licitante deberá presentar la comprobación de sus ingresos, hasta el 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato.  Para acreditar lo anterior, deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última Declaración Fiscal Provisional de Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:  . Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán () puntos.  . Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán () puntos.  . Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición, se otorgarán () puntos.  No se otorgará puntaje:  . Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición.  . Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.  . Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última Declaración Fiscal Provisional de Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:  . Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán () puntos.  . Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán () puntos.  . Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición, se otorgarán () puntos.  No se otorgará puntaje:  . Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición.  . Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.  . Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. |  |
| **1.3 CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO.** | | | |
| **1.3.1 Que el licitante cuente con el equipamiento necesario para que cumpla con el contrato.** | El licitante deberá proporcionar el detalle del equipo de cómputo con que contará para prestar el servicio, incluyendo lap tops, tabletas, impresoras (marca, modelo, número de serie), de acuerdo a lo siguiente:  - 6 o más equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgarán () puntos.  - 3 a 5 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgarán () puntos.  - 2 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgarán () puntos.  - Menos de 2 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgará () punto.  Lo anterior podrá acreditarlo con facturas, contratos de arrendamiento o servicios que haya contraído, para mantener los servicios, mismos que deberán estar vigentes, durante la vigencia del contrato motivo de la presente convocatoria.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. | Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar facturas, contratos de arrendamiento o servicios que haya contraído, para mantener los servicios, mismos que deberán estar vigentes, durante la vigencia del contrato motivo de la presente convocatoria.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. |  |
| **1.4 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** | | | |
| **1.4.1 Que el licitante cuente con participación de personal discapacitado** | El licitante deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  En caso de que el licitante no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: () puntos. | Para acreditar este rubro, el licitante deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a un año.  En caso de que el licitante no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a un año, respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: () puntos. |  |
| **1.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES** | | | |
| **1.5.1 Que el licitante acredite la participación de MIPYMES** | En caso de que el licitante acredite, bajo protesta de decir verdad, que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, conforme lo señalado en el artículo 18, fracción III, inciso b), de la LAASSP, se le otorgarán () puntos.  En caso de no acreditar con dicho punto, se otorgarán () puntos | Para acreditar este subrubro, el licitante deberá presentar:  • Escrito bajo protesta de  decir verdad en donde indique que cumple lo señalado en el artículo 18 fracción III, inciso b) de la LAASSP.  Se otorgarán () puntos en caso de acreditar lo establecido en el artículo 18 fracción III, inciso b) de la LAASSP.  Al licitante que no cumpla con la documentación requerida, se le otorgarán () puntos |  |
| **1.6 PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO** | | | |
| **1.6 1. Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género** | El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y cuenten con certificación con el que acredite que su personal tomó el curso de capacitación en términos de igualdad laboral y no discriminación.  Para acreditarlo, los licitantes deberán presentar:  Certificación correspondiente a equidad de género, vigente, con el que acredite que su personal tomó el curso de capacitación en términos de igualdad laboral y no discriminación.  Se otorgarán () puntos al licitante que cumpla con la presente certificación.  Al licitante que no cumpla con la documentación requerida, se le otorgarán () puntos. | Para acreditar este subrubro, los licitantes deberán presentar:  Certificación correspondiente a equidad de género, vigente, con el que acredite que su personal tomó el curso de capacitación en términos de igualdad laboral y no discriminación.  Se otorgarán () puntos al licitante que cumpla con la presente certificación.  Al licitante que no cumpla con la documentación requerida, se le otorgarán () puntos. |  |

| **Rubro** | **Sub-Rubro** | **Condición técnica requerida para obtener el puntaje** | **Puntos** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE** | | |  |
| **2.1. EXPERIENCIA** | | |  |
| **2.1.1 Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación** | El licitante deberá contar con experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación y deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos y/o convenios que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente. Para acreditar que cuenta con experiencia en la prestación de servicios similares se deberá presentar al menos 1 contrato que haya suscrito previo a la fecha de publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:  . 3 o más años de experiencia, se otorgarán: () puntos  . 2 años de experiencia, se otorgarán: () puntos.  . 1 año de experiencia, se otorgarán: () puntos.  Nota: En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. | Para acreditar que cuenta con experiencia en la prestación de servicios similares se deberá presentar al menos 1 contrato que haya suscrito previo a la fecha de publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:  . 3 o más años de experiencia, se otorgarán: () puntos  . 2 años de experiencia, se otorgarán: () puntos.  . 1 año de experiencia, se otorgarán: () puntos.  Nota: En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. |  |
| **2.2. ESPECIALIDAD** | | | |
| **2.2.1 Mayor número de contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas en el procedimiento de contratación** | El licitante deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos y/o convenios que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente. Para acreditar que cuenta con especialidad en la prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas en el procedimiento de contratación, se deberán presentar copias simples de contratos y/o convenios que haya suscrito o los documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, de acuerdo a lo siguiente:  . 3 o más contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: () puntos.  . 2 contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: () puntos.  . 1 contrato y/o convenio o documento con el que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: () puntos  Nota: En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. | Para acreditar que cuenta con especialidad en la prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas en el procedimiento de contratación, se deberán presentar copias simples de contratos y/o convenios que haya suscrito o los documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, de acuerdo a lo siguiente:  . 3 o más contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: () puntos.  . 2 contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: () puntos.  . 1 contrato y/o convenio o documento con el que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: () puntos  Nota: En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Sub-Rubro** | **Condición técnica requerida para obtener el puntaje** | **Puntos** |
| **3. PROPUESTA DE TRABAJO** | | |  |
| **3.1. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | |  |
| **3.1.1 Forma en la que el licitante propone utilizar los recursos con los que dispone para prestar el servicio** | El licitante deberá presentar un escrito firmado por su Representante Legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, mapas de procesos y/o procedimientos que utilizará, en los cuales se describan los pasos individuales que se seguirán para prestar el servicio solicitado, así como la descripción de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos.  En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: ( ) puntos. | El licitante deberá presentar un escrito firmado por su Representante Legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, mapas de procesos y/o procedimientos que utilizará, en los cuales se describan los pasos individuales que se seguirán para prestar el servicio solicitado, así como la descripción de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos.  En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: ( ) puntos. |  |
| **3.2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO** | | |  |
| **3.2.1 Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio**. | Presentar un Programa o Plan de trabajo firmado por el representante legal, líder del proyecto y líder de operación; documento que deberá contener como mínimo lo siguiente:   * Plazo estimado de ejecución de las diversas actividades con fechas de inicio y término. * Actividades a realizar por cada unidad. * Recursos humanos y materiales que se utilizarán. Debiendo contar el equipo operativo con capacitación previa respecto de las actividades a realizar * Cargo de los responsables de las actividades. * Fechas límite de recepción de los entregables. * Cronograma de actividades a realizar por cada unidad.   El inicio y término de las actividades del levantamiento del inventario físico de las Unidades contempladas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico se realizará conforme al Programa o Plan de trabajo, contemplando que todas las actividades se realicen en la vigencia del Contrato.  En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: () puntos. | El licitante deberá presentar un Programa o Plan de trabajo firmado por el representante legal, líder del proyecto y líder de operación; documento que deberá contener como mínimo lo siguiente:   * Plazo estimado de ejecución de las diversas actividades con fechas de inicio y término. * Actividades a realizar por cada unidad. * Recursos humanos y materiales que se utilizarán. Debiendo contar el equipo operativo con capacitación previa respecto de las actividades a realizar * Cargo de los responsables de las actividades. * Fechas límite de recepción de los entregables. * Cronograma de actividades a realizar por cada unidad.   El inicio y término de las actividades del levantamiento del inventario físico de las Unidades contempladas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico se realizará conforme al Programa o Plan de trabajo, contemplando que todas las actividades se realicen en la vigencia del Contrato.  En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: () puntos**.** |  |
| **3.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS** | | | |
| **3.3.1 Organización y distribución de los recursos humanos, mediante un esquema en el cual se estructure la organización del personal que será necesario para cumplir con el proyecto.** | El licitante deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente:  a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a la información que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos.  b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al programa o plan de trabajo propuesto en el punto anterior. Debiendo contar el equipo operativo con capacitación previa respecto de las actividades a realizar.  El licitante deberá identificar el número de recursos que requiere para realizar el levantamiento de inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) en las unidades, así como las estructuras de sus cuadrillas y equipo que requieran para ejecutar las actividades diarias.  En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: () puntos. | El licitante deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente:  a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a la información que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos.  b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al programa o plan de trabajo propuesto en el punto anterior. Debiendo contar el equipo operativo con capacitación previa respecto de las actividades a realizar.  El licitante deberá identificar el número de recursos que requiere para realizar el levantamiento de inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) en las unidades, así como las estructuras de sus cuadrillas y equipo que requieran para ejecutar las actividades diarias.  En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: () puntos. |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Sub-Rubro** | **Condición técnica requerida para obtener el puntaje** | **Puntos** |
| **4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS** | | |  |
| **4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS** | | |  |
| **4.1.1 Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al proyecto solicitado mediante copia simple de alguno de los siguientes documentos:**  **• Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato.**  **• Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.**  **• Liberación de fianzas.** | .  . 3 o más documentos de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato por cada año de experiencia o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: () puntos.  . 2 documentos de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato por cada año de experiencia o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: () puntos.  . 1 documento de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato que cubra el período solicitado de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: () puntos.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. | . 3 o más documentos de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato por cada año de experiencia o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: () puntos.  . 2 documentos de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato por cada año de experiencia o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: () puntos.  . 1 documento de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato que cubra el período solicitado de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: () puntos.  En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: () puntos. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RUBRO** | | **PUNTOS A OTORGAR** |
| 1. **CAPACIDAD DE LICITANTE** | |  |
| A. Capacidad de los Recursos Humanos | |  |
| B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento | |  |
| C. Participación de empresas con personal discapacitado | |  |
| D. Participación de MIPYMES | |  |
| E. Participación de empresas con políticas o prácticas de equidad de género | |  |
| 1. **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD** | |  |
| A. Experiencia | |  |
| B. Especialidad | |  |
| 1. **PROPUESTA DE TRABAJO** | |  |
| A. Metodología para la prestación del servicio | |  |
| B. Plan de Trabajo | |  |
| C. Esquema estructural de la organización | |  |
| 1. **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS** | |  |
| **PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA** |  |

La ponderación de cada uno de los rubros y subrubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que se indican en la matriz de evaluación.

Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros y subrubros de la propuesta técnica.

El Instituto adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquella que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.

Se elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los licitantes participantes, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.

Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos obtenidos por dos o más licitantes, se procederá de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 y 48 de la LAASSP.

Se deberá excluir del monto ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el monto neto propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al monto neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE= MPemb x 40 / MPi

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj=TPT + PPE Para toda j = 1, 2, …, n

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

**Ciudad de México, a 22 de julio de 2025.**

**Atentamente,**

**MTRO. SHADAI. SÁNCHEZ OSORIO**

**Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones**